

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000

ZEC - ES4170144 - Riberas del Río Cidacos y afluentes

El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable.

Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan.

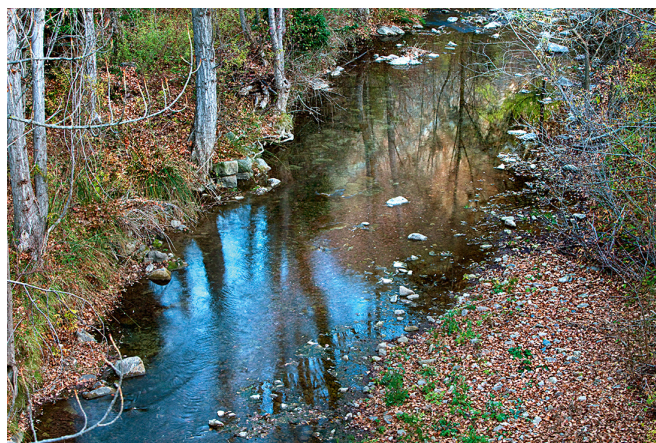
INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO PROTEGIDO

a. Identificación del EP RN2000

ZEC - ES4170144 - Riberas del Río Cidacos y afluentes

Provincia/s: Soria



Autor: Carlos Sánchez ©

Designación RN2000

- Decisión de la Comisión, de 19 de julio de 2006, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica Mediterránea. DOCE: L259, 21 de septiembre de 2006.

b. Región biogeográfica

Región	Proporción
Mediterránea	100,00 %

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 177,79

Superficie GIS (ha): 195,94

d. Altitud

Altitud máxima (msnm): 1.250,77

Altitud mínima (msnm): 816,94

e. Tipo de EPRN2000 en Castilla y León

Espacios fluviales de la cuenca del Ebro

f. Descripción geográfica sintética

El Espacio incluye prácticamente todo el río Cidacos a su paso por la provincia de Soria y su afluente, el río Baos, de tal modo que ambos cursos fluviales quedan totalmente protegidos con otras ZECs propuestos en la provincia (a excepción de un tramo del Cidacos entre las localidades de Los Campos y Vallarín). La superficie englobada queda definida por una banda de 25 m en cada margen a lo largo del cauce considerado. En los márgenes y alrededores de estos ríos se encuentran icnitas de dinosaurios, uniéndolo de esta manera el interés paleontológico al interés natural y científico. A lo largo del río se encuentra una interesante galería mixta de montaña, con

presencia de saucedas, fresnedas, alamedas y choperas. Además, formando parte de la banda riparia podemos encontrar hayas y acebos. Como carácter propio del río Baos destaca la presencia de *Fraxinus excelsior*, que no aparece en el Cidacos. La comunidad faunística ligada al cauce fluvial es variada, con poblaciones de aves de tipo eurosiberiano que constituyen poblaciones más meridionales (*Pyrrhula pyrrhula*, *Parus palustris*). Cabe destacar además la presencia de nutria (*Lutra lutra*) y de visón (*Mustela lutreola*).

g. Datos administrativos

Nº Municipios: 5

Provincia	Proporción
Soria	100,00 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Aldehuelas, Las	3.776	0,61 %	12 %
Santa Cruz de Yanguas	3.349	0,65 %	11 %
Villar del Río	12.694	0,51 %	33 %
Vizmanos	2.429	0,62 %	8 %
Yanguas	5.425	1,31 %	36 %

h. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000.

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad de Castilla y León (ver mapa, Anexo I).

Las capas de límites pueden consultarse del servidor oficial del IDECYL (www.idecyl.jcyl.es) y están disponibles en el Servicio de Mapas (Red Natura Límites).

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN**a. Valores RN2000 presentes en el espacio y estado de conservación**

Se recogen en el siguiente listado los valores RN2000 que han justificado la declaración del Espacio Protegido y que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos que puede consultarse en <http://natura2000.eea.europa.eu>.

Se destacan los valores cuya evaluación global del estado de conservación, según la metodología establecida por la Unión Europea (valor global del lugar desde el punto de vista de la conservación de cada especie o hábitat en su caso), es "excelente" o "buena". A modo informativo se reseña también el valor de conservación y el estado de conservación en el ámbito regional, de cada uno de los valores RN2000, tal como quedan recogidos en los correspondientes Planes básicos de cada valor RN2000.

Hábitats naturales y seminaturales (Anexo I Directiva Hábitats)

Código Hábitat	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranunculon fluitantis</i> y de <i>Callitriche-Batrachion</i>	☐	☐	3	Favorable
3270 - Ríos de orillas fangosas con vegetación de <i>Chenopodium rubri p.p.</i> y de <i>Bidention p.p.</i>	☐	☐	2	Favorable
6210 - Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (<i>Festuco-Brometalia</i>) (*parajes con notables orquídeas)	☐	☐	2	Desfavorable inadecuado
6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>	☐	☐	2	Favorable
6430 - Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino	☐	☐	2	Favorable
8220 - Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	☐	☐	3	Favorable
91E0 - Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)	☐	☒	2	Desfavorable inadecuado
9230 - Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	☐	☐	2	Favorable
92A0 - Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	☐	☒	3	Desfavorable inadecuado
9340 - Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	☐	☐	3	Favorable

Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1092 - <i>Austroptamobius pallipes</i>	☐	☒	1	Desfavorable malo
1301 - <i>Galemys pyrenaicus</i>	☒	☐	1	Desfavorable malo
1355 - <i>Lutra lutra</i>	☐	☒	3	Favorable
1356 - <i>Mustela lutreola</i>	☒	☐	1	Desfavorable malo
5292 - <i>Parachondrostoma miegii</i>	☐	☒	2	Desfavorable inadecuado
6155 - <i>Achondrostoma arcasii</i>	☐	☐	2	Desfavorable inadecuado

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO**a. Solape con otros Espacios Protegidos RN2000**

No ha lugar

b. Otras relaciones con Espacios Protegidos RN2000**Colindancia****Provincia**

ES4170013 - ZEPA - Sierra de Urbión

Soria

ES4170054 - ZEC - Oncala-Valtajeros

Soria

ES4170116 - ZEC - Sierras de Urbión y Cebollera

Soria

Proximidad**Provincia**

ES4170083 - ZEC - Riberas del Río Duero y afluentes

Burgos, Soria, Valladolid, Zamora

c. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)

No ha lugar

d. Relación con otras figuras de protección (nivel estatal o regional)**Montes de Utilidad Pública**

Número de MUP incluidos

% EPRN2000 que es MUP

1

39,40 %

Vías Pecuarias

Nombre

Municipio

Clasificación

CAÑADA

Cañada

VVPP

Desconocida

e. Otras áreas protegidas a nivel internacional

No ha lugar

f. Valores complementarios RN2000

No ha lugar

g. Usos del suelo

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Coníferas	1,17	0,66 %
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas caducifolias	94,41	53,10 %
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas perennifolias	4,12	2,32 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Coníferas	0,91	0,51 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas caducifolias	20,93	11,77 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas perennifolias	0,11	0,06 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Masa mixta	0,94	0,53 %
Forestal-Forestal desarbolado-Matorral	7,70	4,33 %
Forestal-Forestal desarbolado-Pastizal	32,59	18,33 %
Agrícola-Prado	4,91	2,76 %
Agrícola-Cultivo	10,01	5,63 %

h. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
- Público	89,19	50,17 %
- Privado	73,12	41,13 %
- Indeterminado	15,16	8,53 %

i. Variables económicas (Datos municipales, año 2005)**Clasificación Municipios**

- % Municipios Rurales:	100,00 %
- % Municipios Urbanos:	0,00 %

Población

- Densidad (hab./km ²):	1,80
- N° de habitantes:	498

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.:	60,00 %
- Entre 101 y 500 hab.:	40,00 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	0,00 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	0,00 %
- Más 5.000 hab.:	0,00 %

Indices demográficos

- Índice de dependencia:	71,72
- Tasa maternidad:	21,13
- Razón de masculinidad:	7,11
- Índice de envejecimiento:	161,67
- % Población activa:	58,23 %

j. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales**Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana**

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Yanguas	Normas Urbanísticas Municipales	19/12/2003	22/01/2004

Terrenos cinegéticos

Nombre	Superficie (ha)
Coto Privado de Caza	98,24
Reserva Regional de Caza (Urbión)	29,77
Zona de Caza Controlada	9,23

k. Otros condicionantes

No ha lugar

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

La ZEC Riberas del Río Cidacos y afluentes es un espacio estrictamente fluvial que abarca los tramos medios y altos del río Cidacos, que debido a su trazado sinuoso y encajado ha favorecido un estado de conservación general favorable, siendo el tramo entre Yanguas y Villar del Río el más afectado por la ocupación por choperas y algunas zonas agrícolas.

El tramo inferior del Espacio se encuentra afectado por la construcción de la presa de Enciso cuyo nivel de embalsamiento afectaría al último tramo del río Cidacos en la provincia, siendo esta la presión de mayor importancia a la que se encuentra sometido el Espacio dada la pérdida o disminución de conectividad de los hábitats y especies de interés como el visón europeo.

La realización de campañas de limpiezas de vegetación de ribera que no incorporen criterios de mantenimiento de la biodiversidad supone una importante amenaza para la conservación en buen estado de la funcionalidad de los hábitats ribereños y especies asociadas. La ocupación de superficies de ribera por zonas urbanas también puede generar impactos importantes derivados de la eliminación de la vegetación natural, drenajes y modificación estructural de las márgenes del cauce. Una de las amenazas más importantes de los medios fluviales es la contaminación de las aguas provocada por la contaminación directa causada tanto por vertidos de aguas residuales sin una depuración adecuada como por vertidos de origen industrial o ganadero. También es necesario tener en cuenta la posible contaminación difusa generada por el aumento del uso de fertilizantes y productos fitosanitarios.

La introducción y expansión de especies de fauna y flora alóctona invasora es también uno de los factores de presión más importantes en el espacio, especialmente en el caso del visón americano por su severo impacto directo sobre las poblaciones de visón europeo y desmán ibérico, los principales valores del Espacio.

La actividad piscícola también puede generar presiones sobre los valores naturales del Espacio, en especial en lo referente a la ictiofauna (sobrepesca, introducción o traslocación de especies piscícolas naturales y alóctonas.). El uso público es una actividad que podría generar impactos en los tramos próximos a las zonas de interés paleontológico (icnitas de dinosaurios).

En el anexo II se incluye un listado codificado orientativo de presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido.

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El EPRN2000 afecta a 5 términos municipales de la provincia de Soria. Se trata de un territorio eminentemente rural, en el que predominan los siguientes usos del suelo: forestal arbolado y forestal desarbolado pastizal. La propiedad del suelo se distribuye más o menos equitativamente entre lo público y lo privado, aspecto que condiciona la gestión del EPRN2000.

El EPRN2000 se solapa en menos de un 50% de su ámbito con cada una de las siguientes figuras de protección: otro EPRN200 (ZEPA) y Monte de Utilidad Pública. La existencia de estas figuras de protección refuerza la protección del EPRN2000 y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo.

Por sus características biogeográficas, el EPRN2000 se identifica con la tipología: Espacios fluviales de la cuenca del Ebro.

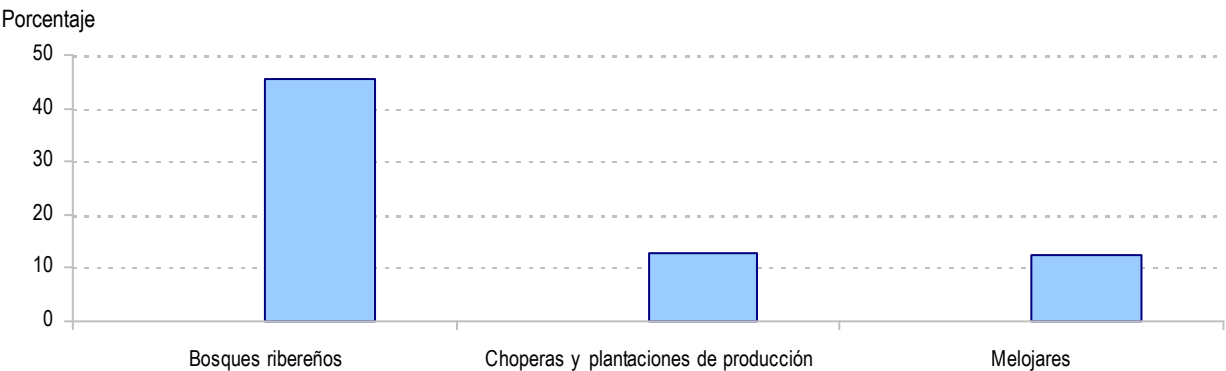
El espacio, según la propuesta de revisión del formulario oficial de datos, alberga un total de 10 hábitats y 6 especies de interés comunitario.

Estructura del territorio

El espacio se estructura en diferentes unidades territoriales determinadas tanto por su importancia superficial como por su trascendencia ecológica. En algunos casos se dan hábitats que superficialmente no son tan significativos (cortados, escarpes, riberas, etc.) pero que Ecológicamente son fundamentales para el funcionamiento, los valores y la comprensión de dicho Espacio.

Se han determinado a partir de la cartografía de vegetación y usos del suelo existente y la denominación responde a la terminología utilizada en estas fuentes. La composición real de estas unidades en cada espacio viene determinada por la vegetación propia de la zona.

Unidades territoriales estructurantes	% super EPRN2000
Bosques ribereños	45,44
Choperas y plantaciones de producción	12,84
Melojares	12,28



PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados esenciales en el EPRN2000), así como identificar los espacios protegidos más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Castilla y León.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional
1301 - <i>Galemys pyrenaicus</i>	1
1356 - <i>Mustela lutreola</i>	1

b. Valores RN2000 cuya conservación a escala local es considerada esencial

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000 y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
91E0 - Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)	2
92A0 - Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	3
1092 - <i>Austropotamobius pallipes</i>	1
1355 - <i>Lutra lutra</i>	3
5292 - <i>Parachondrostoma miegii</i>	2

c. Elementos clave y valores esenciales asociados

Elemento clave es una agrupación de valores esenciales y sus hábitats asociados, relacionados desde el punto de vista ecológico y que es posible gestionar de manera conjunta.

EC1 Población de visón europeo

1356 - *Mustela lutreola*

EC2 Especies y hábitats asociados a cursos fluviales

1092 - *Austropotamobius pallipes*

1301 - *Galemys pyrenaicus*

1355 - *Lutra lutra*

5292 - *Parachondrostoma miegii*

91E0 - Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*)

92A0 - Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Castilla y León, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN: MEDIO

OBJETIVOS. ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Objetivo general de conservación.

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats naturales y de las poblaciones de flora y fauna del espacio, compatibilizando los diferentes usos y aprovechamientos con la conservación de sus valores naturales.

b. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación de este Espacio RN2000 establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales y en su conjunto refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.

Espacio fluvial mediterráneo, perteneciente a la cuenca del Ebro, que resulta fundamental para mantener la conectividad de la Red Natura 2000 en Castilla y León, así como con otras áreas de gran valor ambiental no integradas en la misma. Del mismo modo, atesora una gran biodiversidad de hábitat y especies de interés comunitario ligadas a los medios acuáticos y forestales, así como especies típicas de cuevas y fisuras.

Su valor fundamental es la presencia de visón europeo (*Mustela lutreola*) y la estructura de estrechas franjas de vegetación riparia de bosques de galería en los tramos medios y bajos de los ríos Baos y Cidacos, formadas por chopo negro (*Populus nigra*) y diversas especies de sauces. En las zonas de cabecera, en las inmediaciones de Vizmanos y Santa Cruz de Yangüas, además de estas especies, componen también el bosque de galería otras como el fresno de hoja ancha (*Fraxinus excelsior*), el avellano (*Corylus avellana*), el arce campestre (*Acer campestre*) y el álamo temblón (*Populus tremula*).

Resulta conveniente llevar a cabo el deslinde del dominio público hidráulico (cauce y ribera), como primer paso para evitar las mayores presiones y amenazas existentes: invasión de cultivos agrícolas, choperas de producción, extracción de áridos, contaminación, presión urbanística, grandes infraestructuras, etc., así como una vigilancia del condicionado ambiental de las actuaciones o proyectos autorizados en dicho dominio público hidráulico y en las zonas de servidumbre y policía. No obstante, el tramo más afectado por estos impactos es el situado entre Yanguas y Villar del Río, ya que el resto del trazado se presenta sinuoso y encajado, en buen estado de conservación. También resulta esencial preservar la integridad estructural y funcional de los tramos fluviales encajados mejor conservados, muy frecuentes en el espacio.

Para mejorar la conectividad ecológica, se promoverá la restauración de la vegetación natural de ribera (longitudinal y transversalmente), intentando potenciar la existencia de áreas donde exista conexión directa entre vegetación de ribera y formaciones vegetales naturales aledañas.

Los trabajos de control y erradicación de especies alóctonas invasoras, la restauración del régimen hidrológico y caudales ecológicos, la regulación de los usos consuntivos del agua y la mejora de la calidad del agua son fundamental para asegurar un estado de conservación favorable de los hábitat y especies de interés comunitario existentes. En determinados casos puede ser necesario llevar a cabo una regulación del uso público debido a la presencia de zonas de interés turístico (icnitas de dinosaurios) en el entorno del espacio.

Es necesario destacar la afección producida por las obras de construcción del embalse de Enciso, en La Rioja, tanto por la posible pérdida de conectividad de las poblaciones de visón europeo como por la alteración del tramo inferior del ZEC del bosque de galería y de las condiciones fluviales del propio cauce del río Cidacos.

Valores esenciales.

Se han de establecer medidas de conservación para los valores asociados a entornos fluviales. El elemento esencial prioritario en el espacio es la presencia de visón europeo, para el que las principales medidas de conservación son trabajar en aumentar la conectividad con las poblaciones situadas aguas debajo de la presa de Enciso y continuar con los trabajos de erradicación del visón americano (*Neovison vison*). Ha sido citada también la presencia de desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*), que requiere de estudios actualizados que evalúen su distribución y estado de conservación. Otros elementos faunísticos esenciales son la nutria (*Lutra lutra*), el cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*) y la madrilla (*Parachondrostoma miegii*), para los que la conservación o mejora ambiental e hidrológica de los bosques de ribera y masas de agua resulta el objetivo más importante, siendo también recomendable la realización de trabajos de control de fauna y flora invasora. Se han de

compatibilizar o corregir las afecciones generadas por las infraestructuras hidrológicas, tanto por ocupación y alteración directa como por la modificación de la dinámica hidrológica del cauce. En cuanto a los hábitats naturales considerados esenciales en el espacio, destacan las fresnedas (91E0*) y las saucedas-choperas arbóreas (92A0). La preservación de estas formaciones en buen estado de conservación debe garantizarse mediante el deslinde del dominio público hidráulico, la implementación del sistema de informes y la vigilancia del condicionado ambiental de proyectos autorizados, compatibilizando los aprovechamientos hidrológicos, forestales y agrícolas con la conservación de los valores del espacio, siendo recomendable realizar actuaciones de restauración ambiental en los tramos más alterados.

Estructura territorial.

La estructura territorial que aparece en el Espacio es la propia de cauces fundamentalmente de tramos altos y medios. Es importante la conservación de los bosques de ribera, que deben tener una ocupación territorial significativa (superando el 50% de la superficie). La reducción de las zonas cultivadas en beneficio de los bosques es interesante, tendiendo a que estas no ocupen más del 10% del territorio, ocupando la franja más alejada del cauce. Resulta conveniente minimizar la presencia de plantaciones forestales intensivas, así como fomentar la existencia de zonas de contacto entre bosque de ribera y vegetación natural del territorio circundante. Se considera relevante la mejora de la delimitación cartográfica del cauce fluvial y sus formaciones de ribera asociadas, para que se incluyan dentro del espacio todas las formaciones riparias relevantes.

Funcionalidad.

La funcionalidad del espacio está condicionada por la dinámica vegetal de ribera y los factores hidrográficos del cauce, así como por las presiones y amenazas que están actuando. La vegetación de ribera, principalmente el estrato arbóreo y los espinares arbustivos, son fundamentales para la conservación de los valores asociados a los cauces fluviales del espacio. La existencia de bosque alledaño al cauce, sea o no de ribera, contribuye a la mejora y conservación de la calidad de las aguas, así como a mitigar los daños provocados por las riadas, siendo necesario favorecer su evolución natural y madurez, potenciando una disposición estratificada (hidrófitos, helófitos, megaforbios, arbustivo, arbóreo) y naturalizada (densificación del estrato arbustivo y lianoide, presencia de arbolado muerto, etc.).

El adecuado deslinde y afianzamiento del dominio público hidráulico es una medida de gestión conveniente en el espacio. También resulta prioritaria la preservación de la integridad estructural y funcional de los arroyos de cabecera y hoces fluviales por su importancia en el mantenimiento de la diversidad biológica del espacio. Se procurará restringir la implantación de nuevas infraestructuras hidrológicas e integrar la superficie afectada por el embalse de Enciso bajo los criterios de conservación de los valores naturales del espacio, intentando minimizar las alteraciones del régimen hidrológico natural del cauce. Se controlará el uso de pesticidas y fertilizantes agrícolas, así como los vertidos de residuos y efluentes urbanos e industriales, para favorecer la calidad del agua. Se recomienda mantener zonas periféricas de protección (zonas "tampón") entre las formaciones riparias y los cultivos agrícolas y plantaciones forestales colindantes, a fin de minimizar las afecciones por contaminación difusa y molestias.

Las zonas de aguas libres con comunidades vegetales hidrofíticas deben mantenerse con una dinámica hidrológica lo más natural posible, debiéndose minimizar o compatibilizar las eventuales actuaciones de limpieza de cauces con la conservación de la diversidad biológica. Los usos extractivos (graveras) y consuntivos del agua deben ser controlados, así como los proyectos de urbanización planteados en las cercanías del espacio. La colonización y asentamiento de poblaciones de flora y fauna autóctona invasora en estos entornos fluviales supone una amenaza para la conservación de sus valores naturales, por lo que los trabajos de control o erradicación de estas especies son necesarios en el Espacio. Es muy importante mantener la conectividad ecológica, longitudinal y transversal, ya que estos espacios fluviales suponen valiosos corredores naturales que favorecen los movimientos migratorios de la fauna y flora, presentando un papel muy importante en la conexión de la RN2000.

Tendencia.

La tendencia actual del estado de conservación del espacio se puede considerar como mejorable, debido en gran parte a los efectos provocados por la construcción del embalse de Enciso. Las actuaciones sobre los cauces, consistentes en regulaciones hidrológicas o modificaciones estructurales intensas para minimizar los riesgos de avenidas y crecidas, influyen en la dinámica hidrológica y funcionalidad del ecosistema. Así, la construcción de infraestructuras hidrológicas (presas, minicentrales, canalizaciones, captaciones, etc.) junto con el efecto producido por campañas muy intensas de limpiezas de cauces, sustitución de bosque de ribera por plantaciones de cultivos forestales de especies de crecimiento rápido, la intensificación agrícola de las mismas vegas fluviales y los vertidos de aguas residuales de origen urbano e industrial sin depurar son factores de amenaza que pueden reducir de forma significativa la calidad del hábitat. La introducción y consolidación de poblaciones de especies autóctonas invasoras produce de igual manera una presión de gran magnitud sobre la conservación de los valores más amenazados presentes en el Espacio.

Imagen objetivo.

El objetivo es lograr una cobertura arbórea riparia heterogénea y con continuidad tanto lineal como transversal, de manera que mantenga una superficie en el Espacio superior al 50%. Se ha de fomentar la sustitución de las choperas de producción por formaciones naturales, en especial en las zonas más próximas al cauce, por su importancia ecológica estratégica. En las zonas de aguas libres se debe fomentar la permanencia de formaciones hidrofitas y helofitas por su trascendencia ecológica. También es necesario mantener una adecuada calidad del agua, así como intentar minimizar los efectos negativos provocados por la construcción del embalse de Enciso. Como requisito para garantizar la conservación de sus valores naturales, especialmente indicado en el caso del visón europeo y el desmán ibérico, se hace imprescindible conseguir erradicar o controlar las poblaciones de visón americano, manteniendo densidades reducidas de las mismas.

8. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Una primera parte se centra en la gestión y conservación de los valores Red Natura 2000, y en especial de las unidades territoriales que lo estructuran, y actúan de forma transversal sobre la conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido. La otra parte se dirige a orientar las principales actividades y usos del territorio que tienen una especial incidencia en la conservación.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por la Junta de Castilla y León en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimiento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

Además de las directrices se aporta un listado orientativo de las medidas transversales que pueden ser adoptadas para corregir las presiones y amenazas o satisfacer las oportunidades de gestión que han sido identificadas como de mayor relevancia para el conjunto del Espacio Protegido. Estos listados identifican las medidas que se han considerado más idóneas de acuerdo a las directrices, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines para cumplir con los objetivos de conservación o para abordar la estrategia de gestión.

En cualquier caso, las directrices y las medidas propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

a. Directrices transversales de conservación

Directrices y medidas transversales para mantener o mejorar el estado de conservación de HIC / EIC

Directrices de gestión: El buen estado de conservación de la mayor parte de los tramos fluviales del espacio, de trazado sinuoso y orografía encajada, debido al reducido grado de ocupación y alteración antrópica, hace que la protección y prevención sea el factor principal de gestión de este espacio. Las medidas transversales de conservación se deben dirigir a la preservación de la integridad estructural y funcional de estas riberas, evitando la implantación de usos, actividades e infraestructuras potencialmente perjudiciales. Se debe promover la restauración ambiental de los tramos más alterados por los usos agrícolas (Yanguas-Villar del Río) y controlar los caudales ecológicos teniendo en cuenta la estacionalidad y la falta de regulación actual. También es importante promover la aplicación de las medidas propuestas en las estrategias de conservación que afectan a varios elementos faunísticos del espacio como el visón europeo y el desmán ibérico. Resulta preciso establecer sistemas de control de la calidad de las aguas que prevengan ante posibles procesos de contaminación y sirvan para mejorar la calidad del agua en los cauces como garantía de conservación para las comunidades acuáticas. Para ello se considera prioritario la realización de tareas de vigilancia ante posibles vertidos ilegales tanto de origen industrial, urbano o agropecuario, así como promover la corrección de puntos de vertido y el mantenimiento de las infraestructuras de depuración de las aguas.

019. Integración medioambiental de proyectos de gestión y ordenación agropecuaria

113. Consolidación de propiedad pública

116. Planificación de la gestión en los Espacios Protegidos Red Natura 2000

117. Mantenimiento de usos que contribuyen a la conservación en los Espacios Protegidos Red Natura 2000

122. Control de actividades extractivas en áreas con valores Red Natura 2000

- 135. Medidas de carácter preventivo, vigilancia y seguimiento en zonas sensibles
- 136. Control de usos y actividades que afectan o están próximas a áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000
- 138. Control de los vertidos de origen ganadero
- 139. Control de los vertidos de origen urbano-industrial
- 140. Control de la calidad de las aguas
- 145. Control de infraestructuras en áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000

Directrices y medidas específicas para mantener o mejorar el estado de conservación de las EIC (fauna)

Directrices de gestión: Se adoptarán las medidas oportunas para mantener o mejorar el estado de conservación de las especies de fauna y para conservar la riqueza faunística y el equilibrio ecológico singular de este Espacio. Se adoptarán las medidas de control preventivo mediante la aplicación de la legislación de protección y el sistema de informes ambientales en Red Natura 2000, procurando evitar molestias durante la época de reproducción de las especies de fauna más significativas. Igualmente se promoverán las actuaciones de gestión activa y manejo de las especies en los casos que se requiera, fomentando especialmente las actuaciones de mejora de hábitat y aumento de la conectividad de las poblaciones faunísticas de hábitos acuáticos. Se promoverán las actuaciones de control preventivo y gestión activa precisas para reducir el riesgo de mortalidad por causas no naturales. La red de carreteras y pistas que cruzan los cauces del espacio supone un factor potencial importante de muerte no natural por atropellos para la fauna del espacio, por lo que deben implementarse todas las medidas destinadas a minimizar estos atropellos (identificación de puntos negros, señalización, pasos de fauna, reducción de la velocidad, infraestructuras disuasorias, etc.).

- 075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna
- 082. Medidas para asegurar la conectividad entre poblaciones
- 091. Actuaciones específicas para compatibilizar la actividad forestal y la conservación de especies forestales
- 092. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por atropellos en infraestructuras viarias

Directrices y medidas específicas para mejorar el estado de conservación de las especies y hábitats acuáticos y fluviales

Directrices de gestión: El carácter estrictamente fluvial del Espacio hace que la gestión de los ecosistemas riparios sea el factor prioritario para garantizar la conservación de sus valores naturales. El espacio, aunque de reducido tamaño, abarca la mayor parte de la cabecera de la cuenca del Cidacos, caracterizada por su trazado sinuoso y encajado que favorece un estado de conservación muy favorable y una exclusión notable de los usos y aprovechamientos antrópicos. El tramo que mayor grado de ocupación y modificación presenta es el de Yanguas-Villar del Río, donde la orografía accesible del cauce ha permitido la implantación de plantaciones forestales (choperas), que suponen una de las principales presiones sobre la conservación de la calidad ambiental y los valores naturales del espacio. El tramo final del río Cidacos en la provincia ha sido afectado también por las obras de la presa de Enciso. La gestión del espacio debe estar orientada a la minimización de estos impactos mediante una adecuada gestión preventiva integral de todos los usos e infraestructuras de influencia en el medio fluvial, fomentando la funcionalidad transversal y longitudinal en estas riberas. Resulta conveniente revisar la delimitación del espacio (basada en bandas a distancias fijas del cauce o "buffer") para que incluya todas las formaciones arboladas riparias asociadas a los diferentes cauces por su interés para la conservación de los valores naturales del Espacio.

Los principales valores naturales del espacio son el visón europeo y el desmán ibérico, que presentan un elevado riesgo de desaparición, por lo que las medidas específicas de conservación de mayor trascendencia para estas especies deben ser consideradas de aplicación transversal en el espacio. La presencia y consolidación de poblaciones de visón americano es uno de los factores principales de la regresión poblacional que están sufriendo, siendo los trabajos de erradicación de esta especie muy importantes. La implantación de infraestructuras hidráulicas (represas, caudalímetros, minicentrales hidroeléctricas, etc.) también puede suponer una amenaza de elevada importancia para la conservación de estos valores por lo que se procurarán adoptar las medidas oportunas para mejorar la permeabilidad longitudinal de los cursos de agua mediante la eliminación y/o integración ambiental de aquellos obstáculos artificiales que limiten la capacidad de desplazamiento de la fauna y/o que alteren significativamente la dinámica natural de los sistemas fluviales. Por otro lado, también de aplicación al resto de valores del espacio, resulta importante mantener la disponibilidad de hábitat en buen estado de conservación en estas riberas, siendo necesario preservar los tramos fluviales encajados mejor conservados, que suponen la mayor parte del trazado del espacio.

La modificación de los niveles y la dinámica del agua constituyen una amenaza para la conservación de gran parte de las especies acuáticas del Espacio, sobre todo en época de máximo estiaje, por lo que resulta fundamental el control de captaciones de agua para riego u otros usos consuntivos y no consuntivos con el fin de no afectar significativamente el régimen natural de caudales del río.

- 053. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en cursos de montaña
- 055. Medidas para el mantenimiento de los bosques de ribera y galería
- 056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales
- 057. Control de caudales ecológicos en sistemas fluviales
- 059. Recuperación y naturalización de cauces fluviales
- 060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados
- 061. Protección y control del dominio público hidráulico.
- 062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje
- 066. Control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales.
- 067. Control de las alteraciones de los niveles y dinámica del agua
- 083. Medidas para evitar la destrucción de zonas palustres y junqueras en zonas de interés faunístico
- 085. Actuaciones específicas para la mejora del hábitat de la fauna piscícola
- 114. Protección del territorio
- 119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Directrices y medidas para el seguimiento y monitorización del estado de conservación en Red Natura 2000

Directrices de gestión: Se implementarán sistemas de monitorización del estado de conservación de los valores esenciales que permitan una adecuada evaluación periódica de su estado de conservación, así como la monitorización periódica del mantenimiento de la presencia en el Espacio de los valores Red Natura 2000 presentes en la actualidad. Los sistemas de evaluación periódica del estado de conservación deben permitir evaluar la eficacia de las medidas de gestión adoptadas y obtener una mejor orientación de las medidas de gestión necesarias a adoptar para contribuir a la conservación de estos valores, pudiendo ser estas medidas modificables en función de los resultados obtenidos tras la evaluación del estado de conservación y su contraste con los objetivos planteados. Igualmente, tanto las metodologías como la intensidad de muestro adoptada en los sistemas de monitorización podrán ser variables en función de la evolución del estado de conservación de los valores. De la misma manera, se procurará obtener datos que permitan conocer la incidencia de los procesos de cambio global.

- 160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000
- 161. Evaluación de los efectos del cambio global en los valores Red Natura 2000

Directrices y medidas para mejorar el conocimiento científico de los valores Red Natura 2000

Directrices de gestión: Se procurará mejorar el conocimiento científico de las especies y hábitats Red Natura 2000, tanto las presiones y amenazas a las que se hallan sometidas como sus requerimientos ecológicos, su distribución en el Espacio y su evolución espacial y poblacional, con el fin de adoptar en cada caso las medidas adecuadas de conservación.

- 151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000
- 152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

b. Directrices Sectoriales de conservación y gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Agricultura

Directrices de gestión: La actividad agrícola puede generar importantes afecciones sobre los valores naturales y calidad ambiental en el tramo entre Yanguas y Villar del Río, por lo que es esencial la regulación de esta actividad para minimizar estas afecciones. Se ha de fomentar la aplicación de buenas prácticas agroambientales como la reducción de la aplicación de productos fitosanitarios y fertilizantes, el mantenimiento de la heterogeneidad (lindes arbustivas, rotación de eriales y barbechos), la restricción de las quemas de lindes y cauces menores y la regulación de extracciones de agua.

- 007. Control de roturaciones agrarias
- 008. Control de la actividad agraria en los entornos fluviales y de zonas húmedas
- 044. Control de quemas prescritas y uso cultural del fuego

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Gestión Forestal

Directrices de gestión: El aprovechamiento forestal en el espacio, desarrollado principalmente en el tramo entre Yanguas y Villar del Río, dominado por las plantaciones de chopos, es otro de los principales factores negativos sobre el estado de conservación de los valores del espacio. La principal presión que ejercen estas plantaciones es la ocupación de la superficie potencial de las formaciones naturales, lo que genera un empobrecimiento significativo de la calidad ambiental de estos sistemas, así como las modificaciones hídricas y de la fisionomía del cauce además de las afecciones derivadas de los trabajos selvícolas. Por lo tanto, es prioritaria la compatibilización de estas actividades con la conservación de los valores naturales y la calidad ambiental del espacio, siendo necesaria una adecuada planificación forestal y un control de los aprovechamientos, con especial interés en el mantenimiento de la conectividad y funcionalidad de las formaciones de ribera.

032. Control de los aprovechamientos forestales en bosques de ribera

037. Planificación de actuaciones de forestación y repoblación forestal en Red Natura 2000

040. Medidas de fomento de la heterogeneidad de los sistemas forestales

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Aprovechamientos piscícolas

Directrices de gestión: La actividad piscícola puede generar impactos sobre los valores naturales del espacio, siendo necesario aplicar medidas para minimizar las molestias a la fauna y evitar la introducción tanto de especies invasoras como de enfermedades, para lo que resulta necesario una adecuada gestión preventiva y planificación. Resulta importante informar y sensibilizar a los colectivos de pescadores sobre la problemática que generan las especies invasoras en medios fluviales, de especial trascendencia en el espacio. Así mismo, resulta conveniente vincular a los gestores para que la planificación de las labores anuales de mantenimiento y mejora de los mismos tengan en cuenta los requerimientos de las especies de fauna protegidas.

128. Medidas para minimizar el impacto de la pesca deportiva en las especies piscícolas

129. Medidas para el establecimiento de prácticas piscícolas vinculadas a la conservación

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Uso público

Directrices de gestión: Dirigir el uso público general a las zonas menos frágiles desde el punto de vista ambiental y controlar los posibles impactos que se puedan generar en las zonas de mayor afluencia, regulando en caso de necesidad el acceso a zonas sensibles del Espacio, especialmente de vehículos a motor.

130. Medidas para la ordenación del uso público

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Calidad ambiental y patrimonio rural

Directrices de gestión: Se fomentará la conservación de la tipología constructiva y de las estructuras tradicionales del patrimonio rural que permitan el refugio o nidificación de determinadas especies de fauna, como en el caso de los molinos tradicionales, así como la integración paisajística de construcciones agropecuarias situadas fuera de los núcleos rurales mediante el fomento de un planteamiento urbanístico adecuado al entorno. Se promoverá el crecimiento continuo de los núcleos urbanos evitando cambios de uso en las zonas más próximas a los cauces fluviales.

146. Medidas para la mejora de la integración urbanística y de infraestructuras en Espacios Protegidos Red Natura 2000.

147. Medidas para la adecuación de las edificaciones e infraestructuras rurales para la biodiversidad

9. OBJETIVOS Y MEDIDAS PARA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES PRIORITARIOS RN2000

En el presente apartado del Plan se identifican los objetivos de conservación y las medidas adecuadas para su consecución para los valores esenciales en el Espacio Protegido.

Aunque las medidas establecidas en los planes básicos de gestión y conservación de los valores RN2000 en Castilla y León son de aplicación para los hábitats y especies presentes en este EPRN2000, en este apartado se recogen exclusivamente aquellas medidas que requieren una concreción a escala local relativas a los valores prioritarios del EPRN2000.

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la gestión y conservación de los valores esenciales del Espacio Protegido. En el documento “Medidas de conservación y gestión Natura 2000” se contemplan distintas alternativas o tipos de actuaciones que pretenden facilitar su ejecución o cumplimiento a la hora de tomar las decisiones de gestión.

Para cada una de las medidas propuestas se establecen unas directrices que orientan su aplicación, sin perjuicio de que cada medida se pueda abordar mediante la adopción de cualquiera de las alternativas contempladas en el documento “Medidas de conservación y gestión Natura 2000” o mediante cualquier otra actuación que sea acorde a las mencionadas directrices o a la consecución del objetivo de conservación.

Las medidas incluidas en este apartado son las que se consideran más idóneas para alcanzar los objetivos de conservación, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines en relación a la consecución de dichos objetivos o para la aplicación de la estrategia de conservación del valor en el Espacio Protegido.

EC1. Población de visón europeo

La presencia de visón europeo, especie en grave riesgo de extinción a nivel nacional, representa uno de los valores fundamentales del ZEC Riberas del Río Cidacos y afluentes, si bien resulta de carácter irregular. Una de las amenazas sobre la viabilidad de la especie en estas riberas es la posible llegada y expansión de poblaciones alóctonas naturalizadas de visón americano. Por lo tanto, la gestión de este valor debe estar prioritariamente dirigida a extremar los esfuerzos de control de esta especie invasora. El reducido tamaño poblacional y la tendencia desfavorable de las poblaciones del espacio hacen necesaria la realización de un seguimiento periódico intensivo sobre el estado de conservación de la especie, pudiendo ser integrados dentro de los trabajos de control de visón americano. Por otro lado, resulta necesaria la adopción de medidas protectoras y correctoras para minimizar la muerte no natural (atropellos), así como evaluar la necesidad de implementar medidas de conservación ex-situ (refuerzos poblacionales). También es necesaria la realización de estudios orientados a conocer el estado sanitario (enfermedad aleutiana) y genético de las poblaciones (consanguinidad e hibridación) y la coordinación con la CCAA limítrofe. La futura presa de Enciso puede suponer un cambio en las condiciones de conectividad con los tramos medios y bajos del río Cidacos.

1356* - *Mustela lutreola*

Objetivo de conservación: Mantener la calidad de los hábitats necesarios para la expansión y establecimiento de la especie.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Se controlará que la realización de actuaciones de desbroces y limpiezas de vegetación incorporen en su planificación criterios de mantenimiento de la estructura y funcionalidad de los bosques de ribera. Dichas actuaciones, en caso de resultar necesarias, deben orientarse principalmente a la retirada de arbolado muerto que se encuentre obstruyendo la sección de desagüe del cauce, ya que una vegetación arbustiva densa en las riberas resulta muy favorable como refugio para el visón europeo.

070. Control de actividades de captura o investigación que puedan afectar a la viabilidad de poblaciones naturales

La posible incidencia en poblaciones de visón europeo puede requerir una planificación detallada de los periodos de realización de trabajos de control de visón americano, procurando evitar las épocas más sensibles para el visón europeo (periodos de celo y reproducción).

073. Medidas para mejorar el estado sanitario de la fauna silvestre amenazada

Medida orientada a fomentar el seguimiento del estado sanitario de las poblaciones (enfermedad aleutiana) y de su viabilidad genética (consanguinidad e hibridación).

082. Medidas para asegurar la conectividad entre las poblaciones

Por la trascendencia del espacio en la movilidad geográfica del visón europeo y su cercanía a la cuenca del Duero, resulta necesario fomentar el mantenimiento de la conectividad de sus poblaciones mediante la aplicación de medidas para minimizar la incidencia de las barreras transversales y evitar el aumento de la fragmentación de los cursos fluviales, de manera que se preserve la funcionalidad longitudinal de los ríos Cidacos y Baos. En particular se procurarán implementar medidas para minimizar los efectos de pérdida de conectividad que puede suponer la creación del embalse de Enciso.

092. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por atropellos en infraestructuras viarias

Resulta necesario identificar los puntos de mayor potencialidad de producir atropellos y realizar medidas protectoras y correctoras en los mismos para minimizar esta amenaza (pasos de fauna, señalización viaria, elementos de disuasión, etc.).

100. Recuperación y conservación ex-situ de poblaciones o especies amenazadas de fauna

Ante la posibilidad de un declive excesivo del visón europeo en el espacio se recomienda la valoración de posibles medidas de refuerzo poblacional, con el apoyo de los proyectos de cría en cautividad de la especie.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

La principal medida a realizar para la conservación del visón europeo es el control dirigido hacia la erradicación de las poblaciones asilvestradas de visón americano, reduciendo al mínimo el número de individuos y evitando que se asienten ejemplares provenientes de las zonas limítrofes. Para ello, es necesario realizar periódicamente trampeos selectivos de forma coordinada con las provincias limítrofes, sobre todo durante las épocas de dispersión y pre-reproductoras.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones.

EC2. Especies y hábitats asociados a cursos fluviales

Las riberas de los ríos Cidacos y Baos albergan notables formaciones riparias entre las que se destacan las extensas fresnedas riparias que se mantienen en los amplios tramos fluviales encajados en un estado de conservación muy favorable. También son destacables las choperas-saucedas, de elevado interés faunístico. En cuanto a la comunidad faunística del espacio, además del visón europeo, ha sido indicada la presencia de desmán ibérico, que requiere de estudios que confirmen y cuantifiquen su persistencia en los frecuentes tramos fluviales favorables del espacio. Son destacables además las poblaciones de cangrejo de río, que persisten en los tramos mejor conservados y menos accesibles. También se consideran elementos esenciales la nutria y la madrilla.

La gestión de estos entornos debe estar dirigida a compatibilizar los diferentes usos y actividades en estas riberas con la conservación de sus valores naturales y el mantenimiento de su calidad ambiental, mediante la aplicación de una adecuada gestión preventiva y vigilancia ambiental. Debe preservarse la funcionalidad longitudinal y transversal del cauce y de sus formaciones vegetales asociadas, siendo prioritario afianzar la superficie de dominio público hidráulico para permitir la evolución de los bosques de ribera y formaciones periféricas. También es importante garantizar la preservación de los entornos estratégicos para el mantenimiento de la biodiversidad (zonas palustres, sotos arbustivos espinosos y remansos fluviales), así como de los tramos fluviales encajados mejor conservados.

91E0* - Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae)

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat, su estructura y su funcionalidad ecológica.

92A0 - Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat, su estructura y su funcionalidad ecológica.

007. Control de roturaciones agrarias

Resulta conveniente establecer los condicionantes oportunos para minimizar la ocupación agrícola en la superficie de dominio público hidráulico con potencialidad de albergar el hábitat, principalmente en el tramo del río Cidacos situado entre las localidades de Yanguas y Villar del Río, donde esta actividad puede restringir notablemente la superficie de formaciones riparias naturales.

032. Control de los aprovechamientos forestales en bosques de ribera

Mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 se controlará la corta de arbolado autóctono de ribera.

041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro

Es recomendable realizar medidas selvícolas enfocadas al mantenimiento del arbolado maduro, siempre y cuando no supongan riesgo de caídas de arbolado y ramas que ponga en peligro la seguridad de las personas, suponga taponamiento del cauce o riesgo para las infraestructuras colindantes.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Se procurará evitar la alteración de la vegetación de ribera y de los márgenes del cauce mediante su ocupación por el establecimiento de cultivos forestales de especies de crecimiento rápido (choperas de producción), tanto de forma preventiva en la planificación de las actuaciones como durante su implantación, mantenimiento y posteriores talas y replantaciones. Se considera conveniente mantener un área de protección entorno a las márgenes del cauce con la anchura suficiente para permitir el desarrollo de la vegetación propia de ribera y evitar su fragmentación longitudinal. Igualmente, se controlará que la realización de actuaciones de desbroces y limpiezas de vegetación incorporen en su planificación criterios de mantenimiento de la estructura y funcionalidad de los bosques de ribera. Dichas actuaciones, en caso de resultar necesarias, deben orientarse principalmente a la retirada de arbolado muerto que se encuentre obstruyendo la sección de desagüe del cauce. Resulta especialmente importante preservar el ambiente nemoral en estos bosques para mantener su elevada diversidad florística, para lo que se debe mantener su disposición densa y umbrosa.

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

Las medidas de restauración puntual del hábitat ripario en tramos degradados deben servir para mejorar la conectividad y el funcionamiento ecológico de las riberas. Las tareas de conservación de la vegetación natural de los cauces deben ser complementadas mediante intervenciones con especies propias del hábitat ripario (bioingeniería) en zonas de falta de conectividad lateral de bosque de ribera y en zonas donde se precise asegurar la estabilidad del borde del cauce.

066. Control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales

Se procurarán evitar las actuaciones de drenaje y de limpieza de cauces en estas formaciones por producir una disminución del régimen de inundación en las formaciones arbóreas correspondientes al HIC, lo que genera una desecación que favorece el empobrecimiento de su calidad ambiental.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

Es necesario favorecer una dinámica hidrológica natural, evitando las alteraciones bruscas en los niveles del agua y preservando las dinámicas naturales de crecidas y avenidas dentro de lo posible, de elevada trascendencia ecológica en estos hábitats.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del área de ocupación del hábitat 91E0*, del estado de su estructura y de sus funciones ecológicas asociadas, así como de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a su estado de conservación.

1301 - *Galemys pyrenaicus*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento. Incrementar el grado de conocimiento sobre el estado de conservación de las poblaciones de la especie.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

061. Protección y control del entorno del Dominio Público Hidráulico y la Red de Drenaje.

Se adoptarán medidas para garantizar la adecuada protección del entorno del Dominio Público Hidráulico y de las redes de drenaje, especialmente de todas aquellas actividades que conlleven una alteración de los flujos o la calidad del agua que se desarrollen en el ámbito de distribución de la especie. Se evitarán especialmente aquellas actuaciones que conlleven la denudación del suelo y un incremento de los arrastres por escorrentía superficial a los cursos de agua.

099. Otras medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna debida a causas no naturales

Se tomarán las medidas oportunas para evitar la mortalidad no natural de la especie en las captaciones de agua e infraestructuras asociadas mediante la instalación de sistemas de prevención (rejillas) o de escape (rampas).

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Se adoptarán medidas de carácter selectivo para erradicar o controlar el impacto que las especies exóticas invasoras pueden ejercer en la conservación de las poblaciones de la especie, especialmente las de aquellas que depredan directamente sobre la misma.

140. Control de la calidad de las aguas

Para asegurar la conservación de la especie resulta fundamental evitar el ingreso de inertes a los cursos de agua, especialmente desde áreas incendiadas o afectadas por la construcción de infraestructuras forestales o de otro tipo, inadecuadamente diseñadas.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

1355 - *Lutra lutra*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

092. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por atropellos en infraestructuras viarias

Se procurarán identificar los puntos de mayor incidencia de atropellos y aplicar las medidas protectoras y correctoras necesarias, siendo la principal causa de mortalidad no natural de la especie.

1092 - *Austropotamobius pallipes*

Objetivo de conservación: Mantener la presencia de poblaciones viables de la especie en los cauces del Espacio e incrementar el conocimiento sobre su distribución y estado de conservación

071. Manejo activo de poblaciones de fauna

Se valorará la necesidad de realizar traslado de ejemplares de la especie desde o hacia cauces cercanos para reforzar o reintroducir poblaciones. Igualmente se considerará el traslado de ejemplares desde ubicaciones que presenten un elevado riesgo de extinción por la existencia de amenazas graves, reubicando total o parcialmente estas poblaciones en un lugar adecuado a los requerimientos de la especie en el que las posibilidades de viabilidad a largo plazo sean mayores.

082. Medidas para asegurar la conectividad entre las poblaciones

Debido a la presencia de poblaciones de cangrejo de río fragmentadas, tanto en el Espacio como en su entorno, resulta necesario fomentar el mantenimiento de la conectividad de estas poblaciones mediante la aplicación de medidas para minimizar la incidencia de las barreras transversales y evitar el aumento de la fragmentación de los cursos fluviales, de manera que se preserve la funcionalidad longitudinal de las cuencas vertientes del Espacio.

114. Protección del territorio

Se valorará la posibilidad de aumentar los límites del Espacio para incorporar otros tramos de cauces fluviales cercanos con presencia de la especie, no incluidos actualmente en el Espacio.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

La principal medida a realizar para la conservación del cangrejo de río pasa por evitar la llegada del cangrejo señal mediante actuaciones de erradicación de ejemplares en áreas próximas, reduciendo en todo lo posible el número de individuos y evitando que se asienten poblaciones estables. Para ello, es necesario realizar trampeos selectivos a largo plazo.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de presencia de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones.

5292 - *Parachondrostoma miegii*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

053. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en cursos de montaña

La dinámica natural de los cauces es una variable importante para el funcionamiento de los ríos mediterráneos y que permite a los peces evolucionados en este ámbito geográfico sacar ventaja ecológica frente a especies introducidas, por lo que se fomentará el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces, y su dinámica natural (rápidos-pozas) junto con un hidropereodo natural de crecidas y fuertes estiajes.

085. Actuaciones específicas para la mejora del hábitat de la fauna piscícola

Las actuaciones fundamentales deben asegurar la correcta conectividad longitudinal y transversal de los cauces para favorecer la dispersión y las migraciones de las especies. Para ello se promoverá la eliminación total o parcial de azudes o presas en desuso que limiten tales movimientos de la ictiofauna, así como la adecuación de la franqueabilidad de azudes y presas mediante la construcción y/o mantenimiento de escalas piscícolas adecuadas a las características de la ictiofauna del curso fluvial.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas.

La gestión preventiva resulta fundamental para evitar la introducción y propagación de especies alóctonas invasoras, en especial de especies depredadoras o competidoras de los ciprínidos autóctonos como los peces alóctonos piscívoros y alburnos. En las áreas con riesgo de introducción o expansión se procurará establecer seguimientos periódicos de manera que se pueda actuar tempranamente ante la constatación de la presencia de especies alóctonas invasoras. Siempre que se considere viable se promoverá la erradicación o el control de densidades de las especies de peces alóctonas piscívoras.

128. Medidas para minimizar el impacto de la pesca deportiva en las especies piscícolas

Se promoverá la compatibilización de la pesca deportiva con la conservación de los pequeños ciprínidos autóctonos de bajo interés para los pescadores. La compatibilización de ambos intereses pasa por establecer localmente vedados temporales en época de freza, así como vedados integrales en los tramos con poblaciones más significativas de ciprínidos autóctonos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El modelo de seguimiento y evaluación de la gestión y conservación de la Red Natura 2000 en Castilla y León se asienta en dos ejes diferenciados pero intrínsecamente unidos: el seguimiento y evaluación de la gestión y la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats.

Los principios para el seguimiento y evaluación de la gestión se recogen en el Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, mientras que las bases para la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats aparecen recogidas en el documento técnico de referencia para el programa regional de monitorización, donde también se recogen los valores objeto de seguimiento en los diferentes espacios.

Los valores que se han considerado prioritarios para su seguimiento en el Espacio son los siguientes:

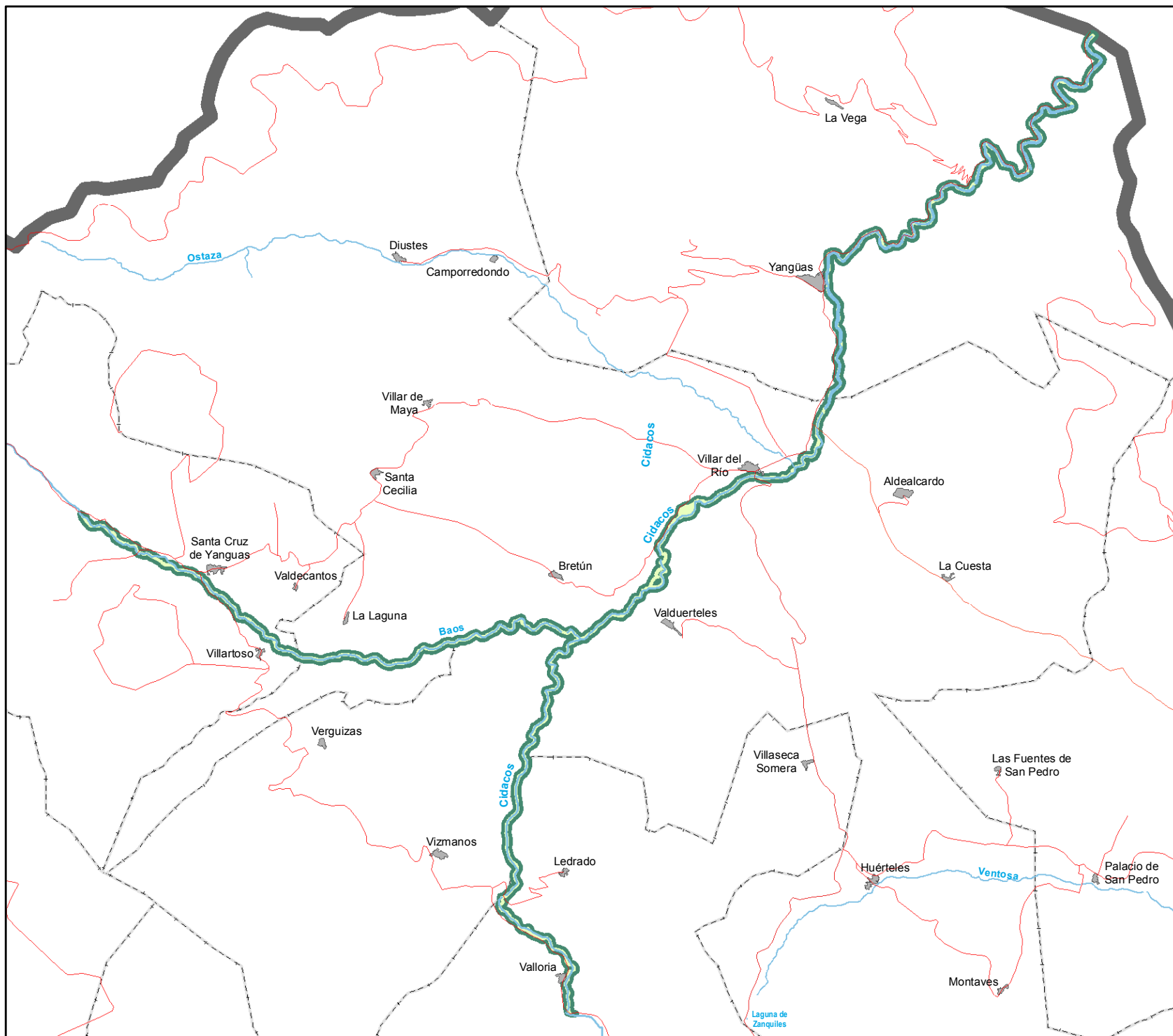
ZEC	FAUNA			FLORA		HÁBITATS	
	Anual	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal
Riberas del río Cidacos y afluentes	<i>Austropotamobius pallipes</i> <i>Mustela lutreola</i>					91E0	

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

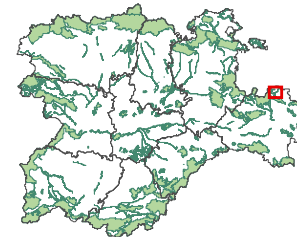
11. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

El Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León identifica y propone las actuaciones necesarias para dotar a la Red Natura 2000 de la Comunidad de las capacidades de gestión precisas para el logro de los objetivos establecidos para la Red y para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, tanto en aspectos estructurales (estructura y órganos de gestión, recursos humanos, medios materiales, estructuras de coordinación, etc.) como en aspectos funcionales (marco legal de protección, gestión activa, gestión preventiva, gestión técnico-administrativa, comunicación y sensibilización, participación ciudadana en la gestión, etc.). Igualmente trata otros aspectos clave como la planificación operativa (en los casos que sea precisa) y la dotación de herramientas de mejora de la eficacia de gestión (formación y capacitación, seguimiento y evaluación, mejora del conocimiento, etc.).

De forma coherente, propone una estrategia de financiación que permita abordar las medidas de conservación en la Red Natura 2000. En particular, respecto a las medidas previstas en el presente Plan, en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se realiza una propuesta de posibles alternativas de ejecución y financiación a través de los diferentes fondos europeos y de otros recursos financieros al objeto de facilitar el acceso a nuevas fuentes de financiación diseñadas por la Unión Europea y otras instituciones para Red Natura 2000.



RED NATURA 2000:
Zonas Especiales de Conservación
ZEC Castilla y León



ANEXO I: PLANO

ÁMBITO

 ZEC: Límites oficiales

Límites administrativos

 Límite municipal
 Límite provincial
 Límite autonómico

* Información cartográfica disponible en www.idecyl.jcyl.es

0 1 2 4 Kilómetros



Proyección UTM, Elipsoidal GR80 Datum ETRS89, Huso 30 N.



CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
Dirección General del Medio Natural

ZEC ES4170144
Riberas del Río Cidacos y afluentes

Plano de:
LÍMITES

Escala original:
1:80.000

Fecha:
FEBRERO 2015

ANEXO II. PRESIONES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DE GESTIÓN

Relevante	+ / - / N
H01. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre) Puntualmente problemas de contaminación por vertidos industriales, urbanos - núcleos cercanos a la ribera- y agrícolas.	Negativo
I01. Especies invasoras, especies problemáticas y modificaciones genéticas: Especies invasoras y especies alóctonas Introducción de especies exóticas con afección a la flora y fauna asociada a ecosistemas fluviales y zonas húmedas (visión americano).	Negativo
J02.05.05. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Alteraciones en la dinámica y flujo del agua general; Pequeños proyectos hidroeléctricos, presas La construcción de la presa de Enciso afectará al régimen del río y por tanto al Espacio.	Negativo